

Ética y Conflicto de Intereses en los Negocios

Propósito

Establecer los principios que permitan una estricta observancia de toda política, protocolos y procedimientos, norma y regulación que puedan ser aplicables al negocio y a las relaciones con las partes interesadas.

Principios

Actuamos con total integridad en nuestras relaciones con los grupos de interés y cumplimos nuestros compromisos con ellos.

- No ofrecemos, solicitamos ni aceptamos ninguna forma de actividades vinculadas a sobornos, cohecho, corrupción, fraudes o cualquier actividad constitutiva de ilícitos, en especial a lo referido a la Ley 20.393, Ley 21.595 y sus modificaciones posteriores.
- No realizamos donaciones o aportes de cualquier tipo a partidos políticos o actividades proselitistas.
- Realizamos nuestras labores con estricto apego a la normativa interna, observando en todo momento el cumplimiento de normas morales, las buenas costumbres y el orden que debe prevalecer en nuestra Compañía.
- No toleramos ninguna forma de fraude, apropiación o uso inapropiado de los recursos que son parte de las actividades de la Compañía para beneficios personales.
- La honestidad es uno de los valores fundamentales de la Compañía y no está sujeta a crítica o restricción bajo ningún aspecto.
- Exigimos cumplimiento de nuestras normas de integridad en todo momento, a través de todos los niveles de la organización y también a nuestros colaboradores externos que participan con sus servicios y bienes en la operación de la Compañía.
- No aceptamos que ningún trabajador ni colaborador externo obtenga sus resultados a costa de la violación de las leyes, protocolos, procedimientos o mediante un comportamiento indigno. Por esta razón la Compañía apoya a todo trabajador y colaborador externo que rechace cualquier ventaja u oportunidad de negocio que sólo pueda ser conseguida renunciando a nuestros principios.
- Esperamos que todos los trabajadores y colaboradores externos cumplan los controles y reglas contables, protocolos, procedimientos o reglamentos no siendo aceptable que

alteren información, libros y registros de transacciones, oculte o modifique información a la Gerencia y/o a los auditores, ya sea para proteger a la Compañía o por intereses personales o de terceros.

- Ningún Director, trabajador, cualquiera sea su nivel o función dentro de la organización, o colaborador externo puede siquiera pensar que los intereses de la Compañía permiten adoptar un camino diferente a los principios de esta política o los protocolos o los procedimientos de la Compañía, dependiendo de la situación. Nadie tiene autoridad para dar órdenes o instrucciones verbales o escritas que vayan contra los principios de esta política o los protocolos y procedimientos de la Compañía.

Conflicto de Intereses

- Es política de Collahuasi que los Directores, Gerentes, Supervisores y todos los trabajadores y colaboradores externos eviten cualquier conflicto entre sus propios intereses personales, de sus familiares o de otras personas con afinidad, y los de la Compañía al tratar con proveedores de bienes o servicios, con clientes y con otras organizaciones o personas que negocien o deseen negociar con ella.
- La Compañía no acepta que nuestros trabajadores y colaboradores externos efectúen actos tendientes a infringir esta política, sus protocolos y procedimientos.

